



Observatorio Electoral de COPPPAL
Misión de Observación
Elecciones Federales y Locales de México 2024

El Observatorio Electoral de la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe (COPPPAL) fue debidamente acreditado como misión de observación por el Instituto Nacional Electoral, y desplegó una misión encabezada por Julio César Valentín (República Dominicana), presidente del Partido Justicia Social de República Dominicana, coordinada por la Directora del Observatorio Electoral de Copppal, Dolores Gandulfo (Argentina), e integrada por 88 representantes de distintos países de América Latina, el Caribe (Argentina, Aruba, Brasil, Belice, Bolivia, Haití, Chile, Guatemala, Honduras, Jamaica, Panamá, República Dominicana, Perú, Uruguay y Venezuela), además de invitados internacionales de Italia, Estados Unidos, Grecia y Alemania.



Consideraciones previas del proceso electoral

La relevancia del proceso electoral 2024 en México se explica por varios factores, entre los que se encontraron: a) la simultaneidad de elecciones federales y locales - reflejando la gran escala de la elección, que es considerada la más grande de la historia de México -; b) la cantidad de ciudadanos y ciudadanas registrados en el padrón electoral para acudir a las urnas - con un importante aumento respecto a procesos electorales anteriores -; c) el contexto sociopolítico y alta polarización política que atraviesa el país; d) la puesta a prueba por segunda vez de una serie de cambios normativos realizados para procesos electorales anteriores, como la paridad de género en todos los cargos y cuotas para distintas poblaciones, mecanismos contra la violencia política de género, la posibilidad de reelección de diputaciones federales y el voto por internet desde el extranjero, e) el hecho de que dos mujeres eran las principales contendientes para la presidencia y f) la alta prevalencia de la violencia política.

La magnitud de la elección se refleja en la cantidad de cargos que se eligieron el domingo 2 de Junio: 20.708 puestos de elección entre la presidencia, las diputaciones federales, diputaciones estatales y locales, gubernaturas, cargos en ayuntamientos y cargos auxiliares; en la instalación de 170.308 casillas electorales; y en el importante número de ciudadanas/os inscriptos/as en el padrón electoral (98.472.789) aumentando el padrón respecto a la última elección federal en 4.796.760 electores/as.

Nos parece pertinente que nuestro informe también contenga datos sobre las candidaturas independientes. En su totalidad en este proceso electoral 111 personas manifestaron su intención para contender, 32 por el cargo de Presidencia de la República, 68 por una diputación y 11 por una senaduría. Sin embargo, solo dos personas lograron su registro (Jorge Amin Siman Estefan en el distrito 09 de Chiapas y Guadalupe Araceli Mendoza Arias en el distrito 09 de Michoacán).

Violencia Política.

La erradicación de la violencia política es uno de los grandes desafíos que aún enfrenta el país. De acuerdo al informe "Votar entre balas: Entendiendo la violencia político-criminal en México"¹, de Animal Político, DATA CÍVICA y México Evalúa, que es un monitoreo de agresiones contra personas en el ámbito de la política que por sus características parecen haber sido cometidas por el crimen organizado, durante el periodo electoral 2023-2024 se registraron 105 personas aspirantes, precandidatos y candidatas que sufrieron algún tipo de ataque violento por parte de la delincuencia organizada. De esas, 31 personas fueron asesinadas, lo que representa casi una tercera parte del total.

Además, en el informe se registra que otras 74 personas candidatas sufrieron diversos tipos de agresiones como ataques armados donde alguien más murió (13), atentados (25), secuestros (8) y víctimas de amenazas tangibles (videos o mantas) o que tuvieron consecuencias como la declinación de la contienda de la persona candidata (28). Algo que nos parece importante destacar que se marca en el escrito es que los ataques en

¹ <https://votar-entre-balas.datacivica.org>

contra de candidatos ocurrieron sobre todo en tres estados: Chiapas (18 víctimas), Guerrero (17 víctimas) y Puebla (17 víctimas).

Según lo referido en el informe de la consultora Pública², “Elección 2024: a unos días de la jornada electoral”, la violencia también impacta en la organización electoral aumentando los riesgos de todas las personas durante la campaña y generando dudas sobre su impacto en la participación ciudadana y la logística de la jornada electoral. En este informe se estableció que hubo 30 candidatos asesinados durante el proceso electoral, 11 políticos asesinados durante el proceso electoral y un total de 935 candidatos que se retiraron de las contiendas en Chiapas y Michoacán.

Luego de las elecciones podemos decir que fueron en total 63 actores políticos, entre ellos 38 candidatos, que fueron asesinados. Esto se ve en el artículo de la Revista Veintitrés³, donde se narra el hecho de que el alto comisionado de la ONU para los derechos humanos, Volker Turk, pidió al gobierno mexicano que esclarezca la violencia que ocurrió durante las elecciones del 2 de junio.

La misión de observación electoral de Coppal lamenta los asesinatos ocurridos, desapueba y condena cualquier tipo de violencia en el marco de un proceso electoral, que va en claro detrimento de la democracia, esperando que cada uno de los hechos se esclarezca. El Jefe de Misión Julio Cesar Valentin hizo explícita esta condena en un comunicado emitido el día jueves 30 de mayo.

Polarización y Desinformación

El Institute for Integrated Transitions (IFIT) define a la *Polarización*⁴ como una división o conflicto destacado que se forma entre grandes bloques de una sociedad o sistema político y que se caracteriza por el agrupamiento y la radicalización de visiones y creencias en dos polos distantes y antagónicos.

En un artículo sobre *Las facetas de la polarización política en México*, Alejandro Moreno⁵ investigador del Instituto Tecnológico Autónomo de México da cuenta que la polarización política ha seguido un patrón cíclico-electoral de moderación-polarización que coincide, principalmente, con las elecciones presidenciales. Pero también señala que ha habido una polarización de los grupos partidarios a lo largo del tiempo, independientemente de esos ciclos electorales, lo cual se atribuye, de forma tentativa, a la gradual disminución de electores partidistas en el electorado nacional, es decir, al proceso de desalineación partidaria que se ha experimentado en México. En su estudio, con base en datos de encuestas, tanto académicas como periodísticas, se describen algunos patrones de

² Pública Consultores SC, Estudio de opinión Mayo 2024 (<http://www.publika.mx>)

³

<https://www.veintitres.com.ar/internacionales/ONU-pide-a-Mexico-esclarecer-violencia-en-elecciones-20240618-0052.html>

⁴

<https://ifit-transitions.org/publications/principios-basicos-la-necesidad-de-un-mayor-consenso-sobre-los-fundamentos-de-la-polarizacion/>

⁵ Foro Internacional (FI), LXIV, 2024, núm. 2, cuad. 256, 189-238. ISSN 0185-013X; e-ISSN 2448-6523 DOI: 10.24201/fi.v64i2.3064

polarización entre el electorado a nivel nacional, tanto ideológica, como partidista, afectiva y con base en el nuevo eje político de posturas hacia la llamada cuarta transformación o 4T.

La polarización en contextos electorales promueve la deslegitimación del adversario, las campañas sucias, la violencia política, las narrativas de fraude y cada vez con más frecuencia la desacreditación de los árbitros, es decir las autoridades electorales.

Según la periodista Gabriela Warkentin⁶ “en México no se ve una polarización 50-50 de la opinión pública, lo que se ve es un intento de los diferentes actores de convencer a la gente respecto de una versión de los hechos, de una narrativa específica”.

Durante el desarrollo de este proceso se han registrado por redes sociales y medios de comunicación descréditos al Instituto Nacional Electoral y a sus Consejeros Electorales, mediante ataques verbales, descalificaciones personales y discursos, frente a decisiones tomadas como autoridad electoral.

La MOE de Copppal considera de suma importancia que los actores políticos y de gobierno apoyen la autonomía de los órganos de jurisdicción electoral en pos del fortalecimiento democrático. Existen los medios necesarios ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para controvertir o solicitar medidas de verificación y rectificación sobre las medidas tomadas por el INE.

Por último, teniendo en cuenta que la desinformación y las fake news son un fenómeno que se observa cada vez más en los procesos electorales de la región, la misión valora los esfuerzos realizados por el INE en la implementación del “Programa Certeza”, proyecto que se implementó por primera vez en el proceso electoral 2017- 2018, con el objetivo de combatir la desinformación con información basada en evidencia comprobable durante todas las etapas del proceso electoral, transmitir a la ciudadanía certeza sobre el proceso y promover la participación ciudadana. Si bien en la página oficial del INE no hay una comparación aclarada de diferencia entre estas elecciones y las anteriores, nosotros hicimos una aproximación de los casos de desinformación, siendo estos 20 en el 2023 y 18 en estas elecciones.

Participación Política de las Mujeres

La participación política de la mujer es uno de los ejes de observancia y análisis del Observatorio de la Copppal en todos los procesos electorales, y por ello se considera de suma importancia las reformas en la materia que se aplican por primera vez en este proceso electoral. Los avances en ese camino en el país han sido históricamente reconocidos y se reconoce a México como la vanguardia en materia de participación política de la mujer.

Respecto a la paridad de género, en el año 2014 se realizó una reforma político-electoral de la Constitución garantizando la paridad de mujeres y hombres en las

6

<https://latamjournalismreview.org/es/articles/la-polarizacion-es-una-trampa-dice-la-periodista-mexicana-gabriela-warkentin-de-w-radio/>

candidaturas a la Cámara de Diputados, Senado y Congresos Estatales. Del proceso 2017-2018 resultó la Legislatura del Congreso de la Unión más paritaria de la historia, alcanzando la Cámara de Diputados el 49,2% de mujeres y el 50,8% de hombres, y el Senado el 51% de mujeres y el 49% de hombres.

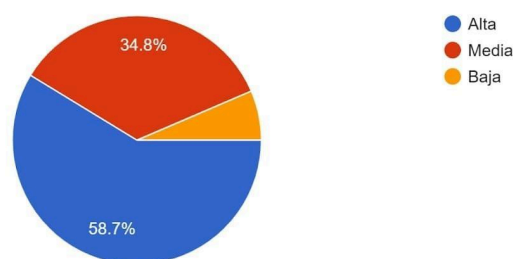
En el mes de mayo de 2019 se aprobó en el Congreso la obligatoriedad constitucional de observar el principio de paridad en la integración de los tres poderes de la Unión, incluyendo lo mismo para los estados y ayuntamientos, aplicando dicha normativa por primera vez en esta elección. Estas normativas acompañan a preexistentes como aquella que dispone la obligación a los partidos políticos a destinar el 3% del financiamiento público ordinario a la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo de las mujeres, o a otras como la decisión del INE de que al menos el 40% de los tiempos en radio y televisión que cada partido político utiliza, debe hacerlo para difundir información sobre candidatas mujeres.

Asimismo, con la reforma del año 2020 de varias normativas, se incluyeron disposiciones orientadas a combatir la violencia política contra las mujeres en razón de género, una de las principales problemáticas con las que se encuentra este grupo en el ejercicio de sus derechos; es por ello que desde la MOE de Copppal reconocemos y celebramos estos avances normativos a fin de continuar el camino en su prevención, atención, sanción y erradicación.

Con las reglamentaciones del INE, por primera vez se exige, a la hora de aspirar a una candidatura, no estar condenado/a por el delito de violencia política contra las mujeres en razón de género, implementando también reglamentos para la atención de denuncias, y un Registro Nacional de Personas Sancionadas por este tipo de violencia - que al 25 de junio del 2024 contaba con 416 registros, siendo 363 las personas sancionadas (289 hombres y 74 mujeres). La violencia política contra las mujeres en razón de género es uno de los grandes desafíos a continuar abordando y trabajando en pos de su erradicación.

Al considerar las elecciones generales de México en 2024, durante el proceso electoral los observadores del Observatorio Electoral de la COPPPAL destacaron la significativa participación de las mujeres entre los funcionarios de casilla. El 58.7% registró una alta participación femenina, mientras que el 34.8% notó una participación media, y un porcentaje muy bajo de participación baja. Estos datos reflejan un fuerte compromiso con la inclusión de las mujeres en el ámbito político y su activa participación.

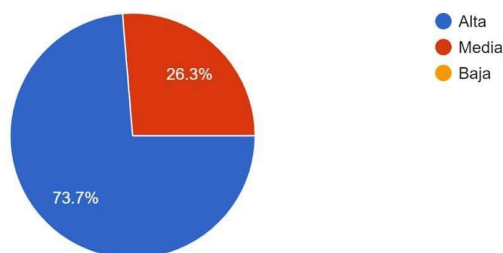
1) ¿Cómo considera la participación de las mujeres entre los funcionarios de las casillas electorales?



En cuanto a la representación femenina entre los delegados de los partidos políticos, también el 52.2% observó una notable participación y el 39.9% observó una participación media, demostrando así un considerable involucramiento de las mujeres en la política.

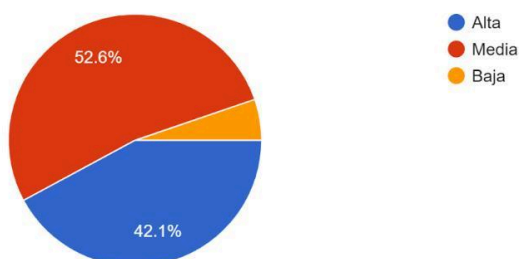
En el caso del cierre y escrutinio de las elecciones, un 73.7% de los observadores notó una alta participación de las mujeres entre los funcionarios de las casillas electorales, mientras que un 26.3% denota una participación media, destacando que ningún observador percibió una participación baja de las mujeres en esta área.

1) ¿Cómo considera la participación de las mujeres entre los funcionarios de las casillas electorales?



Adicionalmente, un 52.6% de los observadores consideró una media participación de las mujeres entre los delegados de los partidos políticos y un 42.1% de los observadores notó una participación alta. Es importante señalar que, aunque la moda en este caso deja de ser la alta participación femenina, la participación baja sigue siendo el porcentaje más reducido, según la percepción de los observadores.

3) ¿Cómo considera la participación de las mujeres entre las y los delegados de los partidos políticos?



Inclusion Electoral

Otro de los cambios normativos que se implementaron a partir de las elecciones anteriores y hacen a la ampliación de derechos son las aprobaciones de cuotas para determinados grupos en situación de vulnerabilidad. Cumpliendo con la Sentencia SUP-RAP- 121/2020 y posteriores, el INE modificó - mediante los Acuerdos INE/CG18/2021 e INE/CG160/2021 - los criterios para el registro de candidaturas a la Cámara de Diputados, incluyendo cupos a personas indígenas (se amplían de 13 a 21), personas con

discapacidad, afroamericanos/as, personas de la diversidad sexual y personas migrantes y residentes en el extranjero.

Por primera vez, en el 2021, entró también en vigor la norma promulgada en el año 2014, que permite a los diputados/as federales la reelección por hasta cuatro períodos consecutivos; el INE aprobó mediante el Acuerdo INE/CG635/2020 los lineamientos sobre esta reelección para el presente proceso electoral. Esta normativa sigue vigente para las elecciones de este año. De hecho, un total de 471 diputadas y diputados federales mostraban su intención de reelegirse en noviembre del 2023, esto es el 94% de los 500 integrantes de la Cámara de Diputados, dejando solo a 29 miembros que no mostraron su intención de reelegirse.

A raíz de la Sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), SUP-JDC-352-2018, que dicta que en estas elecciones de 2024 a todas las personas en prisión preventiva voten, el INE, mediante Acuerdo INE/CG97/2021, llevó a cabo una prueba piloto en las elecciones previas en cinco Centros Federales de Alta Seguridad. En este caso se tomaron 215 centros penitenciarios, donde se albergan 30.391 personas en prisión preventiva, que votaron mediante la modalidad de votación anticipada, del día 6 al 20 de mayo, realizándose el escrutinio y cómputo de los votos el día 2 de junio.

Etapa pre electoral

La misión de observación electoral de la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe (COPPPAL), inició sus actividades semanas antes de arribar al país, con un análisis normativo y político acerca del contexto pre electoral de las elecciones generales.



Desde el miércoles 29 de mayo, la misión de observación estuvo presente en la Ciudad de México, para comenzar a llevar a cabo la agenda de reuniones presenciales con la finalidad de interiorizarse en el proceso electoral e intercambiar percepciones con distintos actores institucionales, partidos políticos, académicos y representantes de la sociedad civil.

Durante el día jueves 30 mayo, los observadores de la Copppal se reunieron con el Partido Movimiento Ciudadano (MC), donde estuvieron presentes el coordinador nacional

del MC, Dante Delgado, el candidato a jefe de gobierno de la Ciudad de México, Salomon Chertorivski, la coordinadora de campaña, Senadora Laura Ballesteros, y la diputada Vania Avila, responsable de relaciones internacionales.

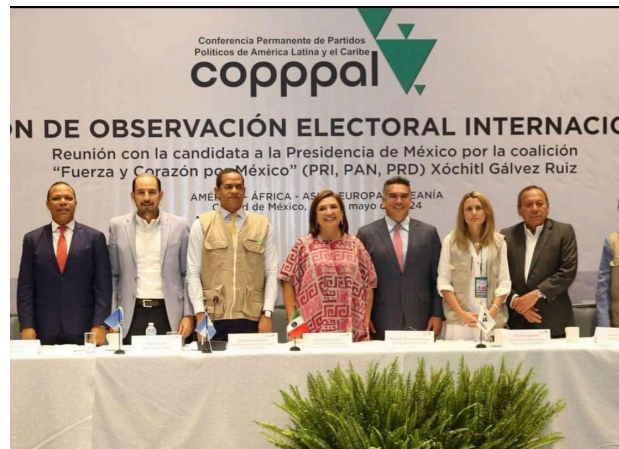
Durante el encuentro realizaron una presentación sobre cómo se desarrolló la estrategia electoral, su plan de gobierno y su optimismo respecto a los resultados electorales. Dante Delgado expresó que el gobierno del presidente López Obrador a su juicio violó la ley electoral al iniciar anticipadamente las campañas de Morena con la promoción de sus candidaturas, a la vez que señaló que también la alianza PRI PAN PRD transgredió dicha norma. Asimismo, hizo especial hincapié en los procesos internos de donde emergieron Claudia Sheinbaum y Xóchitl Gálvez durante septiembre de 2023. Por último, se manifestó distante de la consigna de campaña autoritarismo / democracia que se instaló desde algunos sectores de la oposición, y mostró preocupación por la desinformación y por el uso de los recursos públicos en pos de candidaturas oficialistas.



Asimismo, el viernes 31 de mayo, la MOE se reunió con la candidata presidencial de la Coalición Fuerza y Corazón por México (PRI-PAN-PRD), Xóchitl Gálvez Ruiz. Estuvieron presentes Marko Cortés, presidente del Partido Acción Nacional (PAN), Jesús Zambrano, presidente del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Alejandro Moreno, presidente del Partido Revolucionario Institucional. Las preocupaciones expresadas por los miembros de la coalición fueron el proselitismo durante la jornada electoral, el uso de los recursos públicos con fines electorales y la comunicación gubernamental en las mañaneras, donde indicaron se atacaba a la oposición y se promovía a la candidata presidencial oficialista. La desinformación y la violencia política también fueron temas que la candidata resaltó.

La coalición manifestó que en el marco de la campaña el gobierno eludió la prohibición del uso de la propaganda gubernamental a favor o en contra de partidos políticos o candidatos mediante el uso de conferencias prensa en las que la figura central fue el presidente de la República. Según indicaron a la MOE, las mismas conocidas como “mañaneras” se celebran a diario por la mañana, tienen una duración promedio de más de dos horas y se difunden ampliamente en todos los medios de comunicación. En ellas, el presidente con frecuencia no sólo defiende sus acciones de gobierno, sino también ataca a sus críticos, incluyendo a la oposición, y promovía a la candidata presidencial del oficialismo.

Por último, concluyeron que la intervención de las autoridades electorales para dar respuesta a dichas violaciones al modelo de comunicación política fue ineficaz.



El sábado 1 de junio, la MOE se reunió con la dirigencia del Partido Morena, donde estuvieron presentes el coordinador del consejo asesor para la jefatura de gobierno, Alejandro Encinas Rodríguez, las responsables internacionales del partido Verónica García, Rocío Lomera, y Pablo Yanes y Alejandro Luevano, coordinadores del consejo asesor de Clara Brugada.

En la reunión, Alejandro Encinas se refirió a la elección como un referéndum sobre el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador y se mostró optimista sobre la candidatura de Claudia Sheinbaum y sobre los resultados electorales estatales y del Congreso. Aseguró asimismo que la elección representaría un colapso del sistema de partidos.

En el plano de las preocupaciones sobre la elección, se refirió a la guerra sucia, la desinformación y a las acciones emprendidas por la oposición a fin de generar condiciones para eventualmente llevar el resultado de la elección ante tribunales en pos de la anulación del resultado.

Las y los representantes de MORENA expresaron su expectativa de una buena jornada electoral con alta participación, su confianza en los métodos de conteo rápido y en la labor de las autoridades electorales.



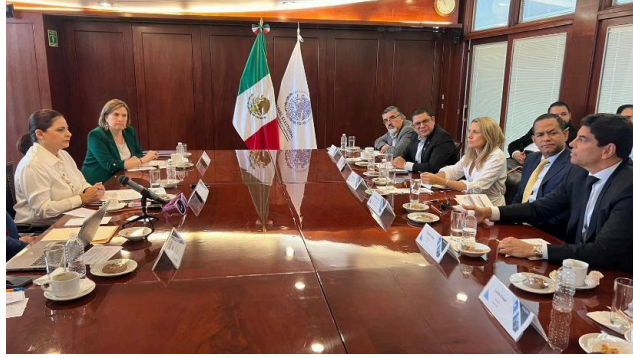
Asimismo, la MOE se reunió con la Presidenta del Tribunal Electoral de la Federación de Estados Mexicanos, Monica Arali Soto Fregoso, quien le comentó a la MOE que desde el inicio del proceso electoral se recibieron 6800 medios de impugnación que fueron resueltos. En la reunión se pudo observar la guía para juzgar con perspectiva de género en materia electoral y se comentó sobre la creación de la Defensoría Pública para atender casos de violencia.

La Presidenta hizo referencia a las medidas cautelares emitidas por la Comisión de Quejas y Denuncias del INE, ordenando al presidente de la República a que se abstenga utilizar las conferencias de prensa para intervenir en las campañas electorales, así como a las sanciones impuestas por el Tribunal al presidente de la República y otros servidores públicos encargados de la organización de las conferencias de prensa.

Es menester destacar que con posterioridad a la jornada electoral, la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), número de expediente: SRE-PSC-134/2022, resolvió que el presidente Andrés Manuel López Obrador difundió propaganda gubernamental durante el periodo de campañas en el proceso electoral 2023-2024 a través de las conferencias matutinas exponiendo las acciones y logros de gobierno que, a opinión del tribunal, vulneran la equidad en la contienda. Sin embargo, la misma Sala determinó que las expresiones del mandatario federal no representaron un beneficio para la presidenta electa Claudia Sheinbaum Pardo ni para el resto de las candidaturas de los partidos que abanderaba (Morena, PVEM y PT).⁷

Durante el encuentro la MOE electoral manifestó preocupación sobre la falta de designaciones de la o el sexto magistrado así como también de las vacancias en los tribunales locales de cara al periodo postelectoral.

⁷ <https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/194718/6>



La directora del Observatorio Electoral, Dolores Gandulfo, se reunió con las autoridades del Instituto Electoral de la Ciudad de México, la presidenta Patricia Avendaño y la consejera Sonia Pérez, para conversar sobre el proceso electoral en la ciudad y el despliegue que realizará la MOE.

El día domingo, día de la jornada electoral, la conducción de la Misión fue recibida por la consejera del Instituto Nacional de la Ciudad de México, Erika Estrada, para participar de la instalación de la sesión permanente para las elecciones.

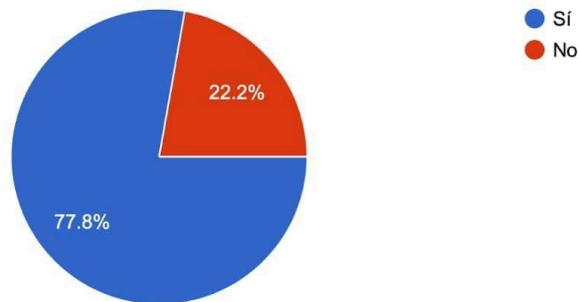


Jornada Electoral

La MOE de la COPPPAL el día domingo 2 de junio recorrió los locales de votación en cinco Estados y el Distrito Nacional para observar las distintas etapas de la votación, organizados en grupos de observadores con un coordinador a cargo de la localidad, y aplicando cuatro instrumentos de recolección de datos (recintos electorales, apertura de los colegios electorales, desarrollo de los comicios, cierre y escrutinio). Los lugares visitados fueron: Ciudad de México, Estado de México, Veracruz, Hidalgo, Puebla y Morelos.

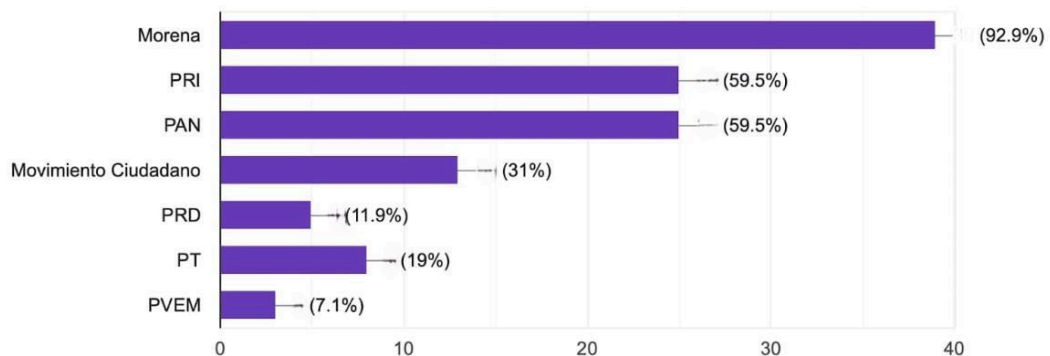
En la instancia de apertura, la MOE pudo observar una demora generalizada en la apertura de las casillas electorales, que en combinación con la nutrida participación de la ciudadanía desde temprano, género que se produzcan filas largas de ciudadanos esperando para ejercer su derecho al voto. La distribución de las casillas fue satisfactoria y los materiales electorales llegaron en su mayoría a tiempo.

1. ¿La casilla electoral contó con el material electoral necesario, completo y a tiempo?



Respecto a la presencia de delegados de organizaciones políticas partícipes de la elección, observamos que en el 95.6% de los casos estaban todos los vigilantes de las fuerzas políticas y que sólo en un 4.4% de los casos observados no estaban. Debido a la pluralidad de partidos que se presentaban en la elección, para ser más precisos hemos hecho una evaluación individual de participación en cada momento de la jornada, en la primera etapa se mostró que el 92.9% de las veces había miembros de Morena, el 59.5% del PRI y del PAN, 31% de Movimiento Ciudadano, 11.9% del PRD, 19% del PT y 7.1% del PVEM.

6. En caso afirmativo marque los delegados presentes ...

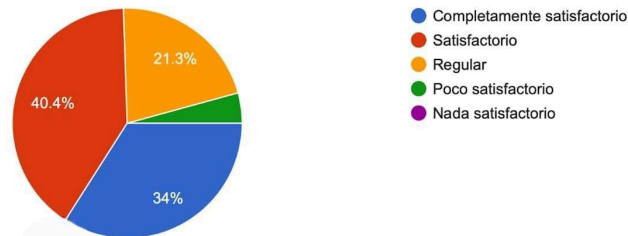


Según relevaron las y los observadores, los funcionarios de casilla asumieron sus responsabilidades con un notorio nivel de capacitación logrando una cobertura total de las casillas electorales. No obstante, en un número importante de establecimientos no estuvieron presentes al momento de la observación los responsables del INE en los establecimientos, y cuando estaban no eran suficientes, ya que se encontraban saturados.

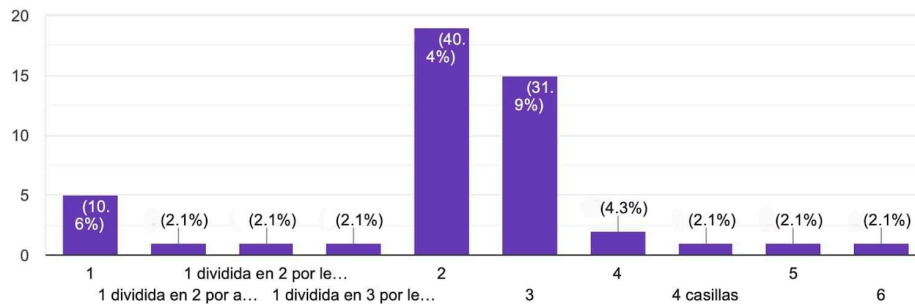
Durante la jornada se dejó sentado que la delegación observó en la distribución de las casillas electorales de votos, que en 21.3% de los casos era regular y en 4.3% de los casos era poco satisfactorio en cuanto al uso del espacio y facilidad de movimiento. Esto siendo en unas elecciones donde hubo pocas casillas por establecimiento. Sin embargo, el

respeto al voto secreto fue ampliamente satisfactorio. Aun así, vale la pena mencionar el hecho de que nuestros observadores, incluso cuando el porcentaje es positivo, observaron algunos casos donde el secreto del voto no contó con todas las garantías.

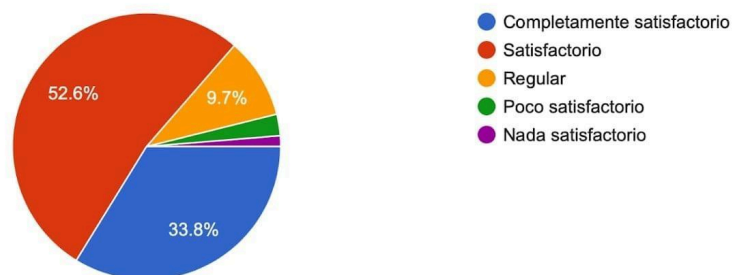
11. En cuanto al uso del espacio y facilidad de movimiento dentro del recinto ¿Cómo calificaría la disposición de las casillas electorales?



2) ¿Qué cantidad de casillas electorales se constituyen en el recinto? (respuesta numérica)

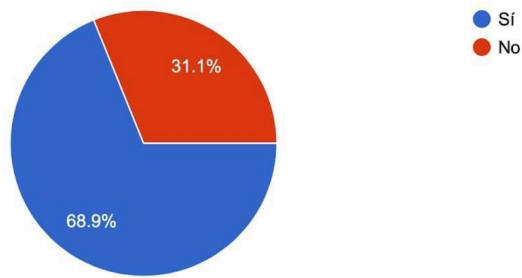


7. ¿Cómo calificaría el respeto al voto secreto durante la Jornada Electoral?



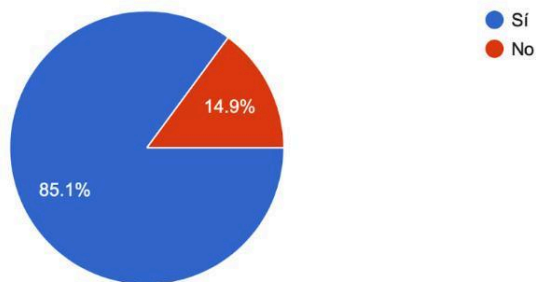
Asimismo, la MOE pudo observar que los centros de votación contaban con una buena custodia, la policía estuvo presente durante toda la jornada electoral en la mayoría de los recintos. Estando atentos a algún altercado que podría ocurrir, mencionamos que no hubo incidentes de violencia en los alrededores de los recintos electorales, con excepción del incidente presentado en Ciudad de México por el grupo que fue a observar la casilla especial número 51 en el distrito 26 de Coyoacán, quienes relataron que ellos decidieron no irse hasta que llegara la policía para disolver a la multitud, ya que temían por la seguridad del encargado del recinto.

9. ¿El Recinto Electoral contó con el respectivo resguardo policial?

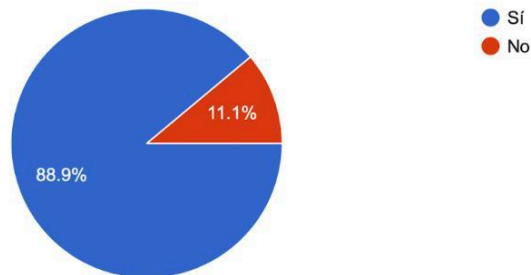


En lo que respecta al contexto exterior y los establecimientos, los mismos se encontraban debidamente señalizados para facilitar así la fluidez del electorado, esto no siempre funcionaba, debido a que en ciertos recintos electorales la señalización no era lo suficientemente clara. En este sentido, se destaca que, en lo que respecta a la accesibilidad no se detectaron grandes inconvenientes, habían accesos y rampas para las personas con discapacidad, pero sí debemos mencionar el hecho de que las mesas especiales se encontraban saturadas en su totalidad.

3. ¿El Recinto Electoral contó con facilidades para el ingreso de personas con discapacidad? (rampas, rampas móviles)



6. ¿Se encuentra instalada y debidamente señalizada la casilla accesible?



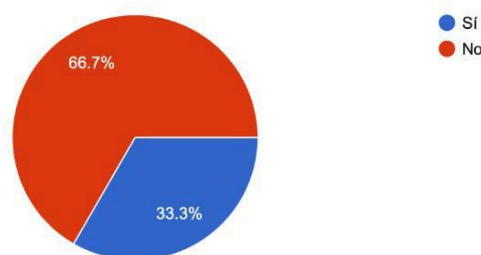
La misión tomó nota de las largas filas en las casillas especiales en todos los estados en los que estuvo presente. Reconocemos que las mismas promueven el derecho

al voto dando la oportunidad de ejercerlo a aquellas personas que se encuentran distantes de sus domicilios, sin embargo, recomienda al órgano electoral promover acciones futuras que amplíen la cobertura así como también acciones de sensibilización y capacitación a la ciudadanía para que este recurso se utilice de manera correcta y eficiente.

Cierre de los comicios

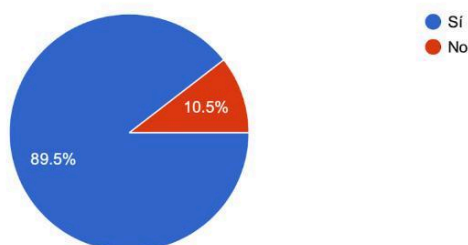
En todas las zonas se observó que por la mañana y cerca del mediodía el flujo de electores fue alto y fue aumentando con el paso de las horas, y en la última hora pudieron observar acumulación de gente en los lugares de votación, sin embargo, no implicó ningún problema que pueda impedir o dificultar el sufragio. A diferencia de otras elecciones aquí podemos decir que en el 66.7% de los casos no se les permitió a los y las ciudadanos votar luego de la hora preestablecida de cierre. Un punto a destacar fue la gran participación por parte de las mujeres entre los funcionarios de las casillas electorales y, entre las y los delegados de los partidos políticos.

3. ¿Se permitió que los/as ciudadanos/as voten después de la hora preestablecida de cierre?



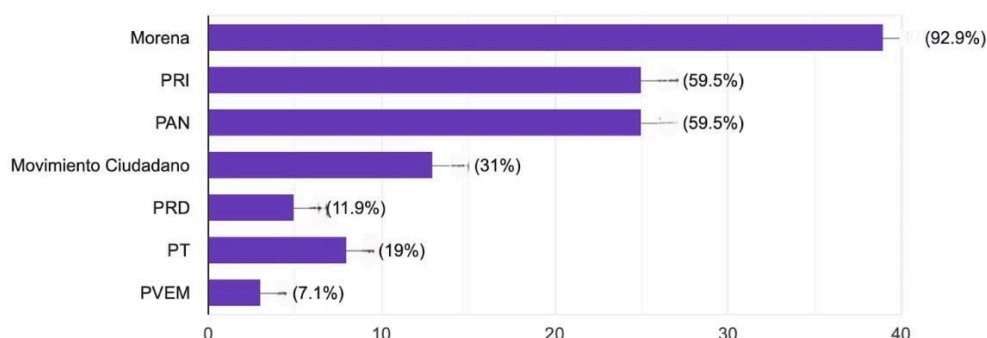
El proceso de cierre y escrutinio de las casillas electorales se desarrolló con normalidad, no se observó un conflicto mayor más que el retraso de algunas de las casillas para comenzar el proceso. Nos parece importante destacar que a la mayoría de nuestros observadores se les permitió observar el proceso de escrutinio, con excepción de un pequeño grupo de ellos a los cuales se les presentaron algunas restricciones.

¿Se le permitió observar el proceso?



Respecto a la presencia de delegados de organizaciones políticas partícipes de la elección presentes en el cierre de los comicios, se mostró que el 100% de los casos había miembros de Morena, el 63.2% del PRI, el 84.2% del PAN, 15.8% de Movimiento Ciudadano, 15.8% del PRD, 26.3% del PT y 0.0% del PVEM.

6. En caso afirmativo marque los delegados presentes ...



Participación electoral

Por parte del equipo técnico del Observatorio electoral de la Coppal se incorpora siempre en sus análisis datos de la participación electoral, por la importancia que adquiere este índice para la consolidación democrática.

El padrón electoral contaba con 98.329.591 inscritos, de los cuales 51.103.424 son mujeres, 47.226.062 son varones y 105 se identificaron como no binario. El nivel de participación según los datos oficiales del Instituto nacional electoral fue del 61,04%.

Voto en el exterior

Los ciudadanos mexicanos que se encontraran en el extranjero y tuvieran su credencial acreditada, votaron para la presidencia y senaduría en todas las entidades, pero para el resto de los puestos dependía exclusivamente de su localidad de origen.

La LNE-Extranjero⁸ se integró con un total de 223.961 registros que incluyen 187.388 registros iniciales y la adenda de 36.573 registros que se conformaron por 192 registros provenientes de verificación de situación registral (VRS) y 36.381 mas correspondientes a las adendas que fueron determinadas por la Secretaría Técnica Normativa (STN) de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), dentro de las que se incluyeron 231 determinaciones judiciales. Con los datos previamente presentados, el Instituto Nacional Electoral, estima que el 53.60% son hombres y el 46.40% son mujeres, los cuales tienen credencial CPVE (136.872 credenciales) o CPV (87.089 credenciales). Un dato interesante que presentan es el hecho de que se entregaron 1.586.232 CPVE a la ciudadanía en el extranjero, el mayor porcentaje siendo 97.19% a Estados Unidos.

8

Según los datos proveídos por el repositorio documental del INE, la inscripción para votar desde el extranjero se constituyó de la siguiente manera: 25.12% de voto postal, 67.86% de voto electrónico y 7.02% de voto presencial. Adicionalmente, se tuvo un universo potencial de personas que pudieran emitir su voto presencial sin registro previo de 34.500 (1500 por cada MRV).

Según los datos que entregó el INE, 184.326 ciudadanos mexicanos han votado desde el extranjero. A continuación se presenta un cuadro, donde se visualiza la cantidad de ciudadanos que ejercieron su derecho al voto, por modalidad a la cual pueden acceder desde el extranjero.

Resultados del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, votos recibidos por la modalidad electrónica por internet.	122.497
Resultados del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, votos recibidos por la modalidad postal.	39.586
Resultados del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, votos recibidos por la modalidad presencial.	22.243

Consideraciones finales

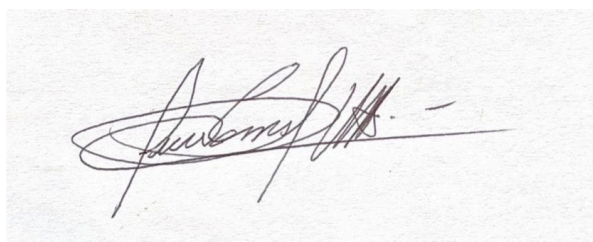
Esta Misión de Observación Electoral Internacional quiere reconocer al pueblo mexicano el comportamiento cívico, democrático y de alta responsabilidad con su país. Asimismo, felicita a los miles de ciudadanos, mujeres y hombres que desde muy temprana hora se movilizaron para cumplir su deber cívico y su compromiso con su país participando como funcionarios de las casillas electorales.

La MOE de la COPPPAL reitera su reconocimiento al Instituto Nacional Electoral que, incluso, en medio de la adversidad, ha actuado velando siempre por los altos intereses de la nación.

Asimismo, exhorta a todos los partidos políticos a cuidar el trabajo que realiza el Instituto Nacional Electoral en favor de la democracia y a diligenciar cualquier incidencia acontecida ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

La polarización, la violencia política y la inequidad en la competencia electoral son temas que atravesaron la contienda electoral y que difícilmente se resuelvan con posterioridad a la elección si no es a partir del trabajo mancomunado de todos los actores políticos, sociales, ciudadanos y de las instituciones de la democracia mexicana.

Por último la MOE de la COPPPAL felicita a la primera Presidenta de la Nación electa, Claudia Sheinbaum, y a cada uno y cada una de quienes han sido elegidos como representantes para el Senado y la Cámara de Diputados, así como también a las y los elegidos en las elecciones locales.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Julio Cesar Valentin', with a horizontal line extending to the right.

Julio Cesar Valentin
Jefe de la Misión

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Dolores Gandulfo', with a horizontal line extending to the right.

Dolores Gandulfo
Directora del Observatorio Electoral

ANEXOS

Anexo 1

Integrantes de la Misión de Observación de la Coppal.

	NOMBRE
1	Dolores Gandulfo
2	Julio César Valentín
3	Marcelo García
4	Gustavo Cardesa
5	James Finies
6	Everton Conncao Gómez
7	Harold Correa
8	Edmonde Suplicce
9	Eduardo Martell
10	Gabriela Morris
11	Juan Carlos Arosemena
12	Quetín Arosemena
13	Gerardo Morris
14	Gianmarco Azabache
15	Jorge Drkos
16	Sebastián Hagobian
17	Martín Clavijo Moretto
18	Jorge Mirabal
19	Tiziana Bertaccini
20	Elic Fernández Carrera
21	Guillermo Miguelena Palacios
22	Dalmira Martinez
23	Héctor Alemán
24	Wendy Belen
25	Ibraim Valderrama Alventas
26	Inés De Los Santos

27	Ray Hernandez (Billy)
28	Davika Bissessar
29	Felix Garcia
30	Joe Koolman
31	Catalina Olea
33	Ximena Rivillo
34	María Victoria Hernández
35	Fausto Liz
32	Leonardo Adames
36	Josef Leinen
37	Miguel Valenzuela
38	Milton Morrison
39	Randy Estrella
40	Juan Manuel Polanco
41	Kenchy Lapaix
42	Bill Perdomo
43	Francisco Herrera
44	Paul Maldonado
45	Luis Hernández
46	Adolfo Pérez
47	Francheska Baez
48	Juan Manuel Tejada
49	Luisa Medrano
50	Faride Raful
51	Maritza López
52	Luz Jimenez
53	Richel Garcia
54	Fabio Salinas
55	Javier Marquez
56	Priscila Oleo
57	Oliver Ponce
58	Michelle Ortiz
59	Iason Efenti
60	Michael Diaz

Anexo 2

Listado de casillas recorridas.

a) Ciudad de México

- Casilla especial Av. Ferrocarril de Cuernavaca.
- Escuela primaria Doctor Conrado Menéndez Mena.
- Centro Corporativo Ranver.
- Escuela secundaria "Dolores Angela Castillo".
- Centro infantil Maria Teresa.
- Escuela primaria "Cuauhtémoc".
- Escuela privada "Colegio Williams".
- Casa particular (Veracruz 156).
- Escuela primaria Mtro. Arqueles Vela Salvatierra.
- Bioparque urbano San Antonio.
- Casilla especial del Aeropuerto, alcaldía Venustiano Carranza.
- Calle Parthenon, número 22, Colonia San Álvaro.
- Estacionamiento público, Cuauhtémoc.
- Casilla especial, estacionamiento frontera 16, Cuauhtémoc.
- Escuela primaria Siria.
- Parque San Andrés.
- Escuela secundaria pública 54 "República de Bolivia".
- Escuela secundaria pública "República de El Salvador".
- Parque Azcatl Paqui.
- Unidad habitacional Parera Vallejo.
- Casa de cultura Juventino Rosas.
- Mercado de comidas 330 "María Esther Zuno".
- Escuela pública primaria "Maestro Manuel Borja Soriano".
- Calle Plan de Dolores, Colonia San Lorenzo La Cebada.
- Escuela secundaria 234 "José Mancisidor".
- Centro social y deportivo popular "San Pedro Iztacalco".
- Escuela privada "Grupo Cei Coyuya".
- Cámara Nacional de las Industrias Azucarera y Alcohólica.
- Escuela primaria "Horacio Mann".
- Casa de Cultura "Alfonso Reyes".
- Preescolar Unidad Artística y Cultural del Bosque

b) Estado de México

- Ruta administrada por el Instituto Electoral del Estado de México.

c) Veracruz

- Escuela Secundaria Federal.
- Colegio de infancia Pitzicalli.
- Casillas en Santiago Peña.
- Escuela Secundaria Técnica Industrial Número 2
- Parque Reforma.
- Colegio Enrique E. Rebsamen.

- Escuela Colonia Rafael Hernández Ochoa
- Comunidad Héroes de Nacozari
- Escuela Primaria Lázaro Cárdenas, Alto Lucero Banderas.
- Comunidad de Cobos

d) Puebla

- Boulevard Municipio Libre, reserva territorial Atlixcayotl.
- Palacio Federal de Puebla
- Calle 5 y Avenida 2, unidad habitacional Vicente Suárez.
- Calle 13 Oriente, Colonia 2 de Abril.
- Casilla especial, Avenida 9 Oriente y calle 24 Sur, Colonia Azcárate.
-

e) Hidalgo

- Cancha deportiva, Lomas de Vista Hermosa.
- Estacionamiento José Mariano Jiménez 116.
- Escuela preparatoria Número 3 UAEH.
- Escuela primaria Nezahualcóyotl.
- Jardín de niños Raúl Guerrero, Guerrero del Trabajo.

f) Morelos

- Escuela primaria "Escuadrón 201".
- Cancha de usos múltiples.
- Centro de artes y oficios San Sebastián Labradores.
- Ayudantía Municipal.
- Domicilio particular, Tepoztlán.
- Jardín Frente a Plaza San Diego.
- Escuela primaria urbana Federal Matutina Josefa Ortiz de Domínguez.
- Escuela colegio Montes de Oca (en el techado).
- Colegio Discovery, Cuernavaca.
- Calle Jantetelco, Colonia Vista Hermosa, Cuernavaca.
- Escuela primaria Tlamachtlicalli, casa de la Enseñanza.
- Calle Azucena, Colonia la Mojonera.

Anexo 3

Instrumentos de Recolección de datos

Formulario de Instalación y apertura

Nombre del Observador:

¿Se le Permitió observar el proceso? **Si/No**

Nombre del recinto electoral:

Número de la casilla electoral:

1. ¿La casilla electoral contó con el material electoral necesario, completo y a tiempo? **Si/No**
2. ¿El material electoral recibido por los miembros de la casilla electoral se encontraba en buen estado? **Si/No**

2.5. De no ser el caso, indique cuál/les estuvieron en mal estado. (Respuesta corta)

3. Para la instalación de la casilla electoral. ¿Se presentaron todos los miembros para constituirarla? **Si/No**
4. Las casillas electorales abrieron dentro del margen establecido en la norma (dentro de la media hora posterior a la apertura oficial es afirmativo) ? **Si/No**
5. Al momento de apertura, estuvieron presentes en las casillas electorales los delegados de las Organizaciones Políticas? **Si/No**
6. En caso afirmativo marque los delegados presentes
Morena
PRI
PAN
Movimiento Ciudadano
PRD
PT
PVEM
7. ¿Se les permitió observar el proceso de instalación de las casillas a los delegados de las casillas electorales? **Si/No**
8. ¿Observó personas realizando fila al momento de la apertura de la votación? **Si/No**
9. ¿Observó presencia de observadores electorales nacionales? **Si/No**
En caso afirmativo, cite a la organización.....
10. ¿Observó presencia de observadores electorales internacionales? **Si/No**
En caso afirmativo, cite a la organización.....

Participación política

¿Cómo considera la participación de las mujeres entre los funcionarios de las casillas electorales?

Alta

Media

Baja

¿Cómo considera la participación de las y los jóvenes entre los funcionarios de las casillas electorales?

Alta

Media

Baja

¿Cómo considera la participación de las mujeres entre las y los delegados de los partidos políticos?

Alta

Media

Baja

¿Cómo considera la participación de las y los jóvenes entre las y los delegados de los partidos políticos?

Alta

Media

Baja

Formulario del proceso de votación

Nombre del observador:

Nombre del recinto electoral:

¿Se le Permitió observar el proceso? **Si/No**

Número de la casilla electoral

1. ¿Se verificó la presentación del documento de identificación del elector al momento del sufragio? **Si/No**
2. ¿Estuvieron presentes los/as Delegados/as de las Organizaciones Políticas en la fase de votación? **Si/No**

En caso afirmativo marque los delegados presentes

Morena

PRI

PAN

Movimiento Ciudadano

PRD

PT

PVEM

3. ¿Hubo alguna interrupción del proceso de votación durante la Jornada Electoral ?
Si/No

3.5. Si su respuesta es afirmativa, brinde una breve descripción. (Respuesta corta)

4. ¿Se evidenciaron disturbios en el interior de alguno de los Recintos Electorales?
Si/No

4.5. Si su respuesta es afirmativa, brinde una breve descripción. (Respuesta corta)

5. ¿Observó algún acto de discriminación en el interior de alguno de los Recintos Electorales? **Si/No**

5.5. Si su respuesta es afirmativa, brinde una breve descripción. (Respuesta corta)

6. ¿La mayoría de los/as Delegados/as de las Organizaciones Políticas usaron su credencial durante la Jornada Electoral? **Si/No**
7. ¿Cómo calificaría el respeto al voto secreto durante la Jornada Electoral?

Completamente satisfactorio/Satisfactorio/Regular/Poco satisfactorio/Nada satisfactorio

8. ¿Hubo algún problema relacionado con las papeletas de votación? **Si/No**

8.5. Si su respuesta es afirmativa, brinde una breve descripción. (Respuesta corta)

9. ¿Considera que el manejo de las papeletas de votación fue el adecuado durante la Jornada Electoral? **Si/No**

10. ¿Observó presencia de observadores electorales nacionales? **Si/No**
En caso afirmativo, cite a la organización.....

11. ¿Observó presencia de observadores electorales internacionales? **Si/No**
En caso afirmativo, cite a la organización.....

Participación política

¿Cómo considera la participación de las mujeres entre los funcionarios de las casillas electorales?

Alta

Media

Baja

¿Cómo considera la participación de las y los jóvenes entre los funcionarios de las casillas electorales?

Alta

Media

Baja

¿Cómo considera la participación de las mujeres entre las y los delegados de los partidos políticos?

Alta

Media

Baja

¿Cómo considera la participación de las y los jóvenes entre las y los delegados de los partidos políticos?

Alta

Media

Baja

Formulario de recintos electorales

Nombre del observador:

Nombre del recinto electoral:

1. ¿Se encuentra debidamente identificado el recinto electoral? (cartelera en el exterior, con nombre y número del recinto) **Si/No**
2. ¿Existieron inconvenientes al ingreso del Recinto Electoral para realizar la Observación Electoral? **Si/No**
3. ¿El Recinto Electoral contó con facilidades para el ingreso de personas con discapacidad? (rampas, rampas móviles)
4. ¿Se observan filas de electores en el exterior del centro de votación? **Si/No**
5. ¿El Recinto Electoral presentó señalética y personal capacitado para identificar la ubicación de las casillas electorales? **Si/No**
6. ¿Se encuentra instalada y debidamente señalizada la casilla accesible? **Si/No**
7. ¿Se observó propaganda electoral en los alrededores de los Recintos Electorales? **Si/No**
8. ¿Se observaron incidentes de violencia en los alrededores de los Recintos Electorales? **Si/No**
9. ¿El Recinto Electoral contó con el respectivo resguardo de seguridad? **Si/No**
10. ¿Observó filas dentro del Recinto Electoral? **Si/No**
11. En cuanto al uso del espacio y facilidad de movimiento dentro del recinto ¿Cómo calificaría la disposición de las casillas electorales?

Completamente satisfactorio/Satisfactorio/Regular/Poco satisfactorio/Nada satisfactorio

Sección 3

En la medida de lo posible, intente localizar al RESPONSABLE DEL RECINTO ELECTORAL, para realizarle las preguntas que se detallan a continuación. En el caso de no contar con su presencia, realice un recorrido por el mismo, y responda las preguntas que le fueran posibles.

- 1) ¿Este recinto, se ha utilizado en elecciones previas como recinto electoral? **Si/No**
- 2) ¿Qué cantidad de casillas electorales se constituyen en el recinto? (respuesta numérica)
- 3) ¿Qué porcentaje de las casillas electorales abrieron dentro de los márgenes esperados para el inicio de la votación? (respuesta corta)

- 4) ¿Debieron ser sustituidos algunos miembros principales o suplentes de las casillas electorales por un/a elector/a de la fila? **Si/No**
- 5) Con respecto a los delegados de los partidos políticos, Se les permitió observar el proceso desde el proceso de instalación de las casillas electorales? Si/No

Formulario de Cierre y Escrutinio

Nombre del observador:

Nombre del recinto electoral;

Número de la casilla electoral:

¿Se le Permitió observar el proceso? **Si/No**

1. ¿La casilla electoral cerró a la hora establecida? **Si/No**

1.5. Si no es así, especifique la hora. (Respuesta corta)

2. ¿Observó personas esperando para votar a la hora del cierre? **Si/No**
3. ¿Se permitió que los/as ciudadanos/as voten después de la hora preestablecida de cierre? **Si/No**
4. ¿Los/as funcionarios/as de la autoridad electoral intervinieron en el proceso de escrutinio? **Si/No**
5. ¿Se siguió el procedimiento adecuado al momento del escrutinio por parte de los/as funcionarios de las casillas electorales? **Si/No**
6. ¿Los/as funcionarios de las casillas electorales tuvieron alguna dificultad al momento de realizar el escrutinio? **Si/No**

6.5. Si la respuesta es afirmativa, brinde una breve descripción. (Respuesta corta)

7. ¿Los/as Delegados/as de las Organizaciones Políticas intervinieron en el proceso de escrutinio? **Si/No**
8. Seleccione los partidos políticos que tuvieron delegados presentes.

Morena

PRI

PAN

Movimiento Ciudadano

PRD

PT

PVEM

9. ¿A qué hora finaliza el escrutinio? (respuesta corta)
10. ¿Se transmitieron las imágenes digitalizadas de las actas de escrutinio e instalación? **Si/No**

11. ¿Observó presencia de observadores electorales nacionales? **Si/No**
En caso afirmativo, cite a la organización.....
12. ¿Observó presencia de observadores electorales internacionales? **Si/No**
En caso afirmativo, cite a la organización.....

Participación política

¿Cómo considera la participación de las mujeres entre los funcionarios de las casillas electorales?

Alta
Media
Baja

¿Cómo considera la participación de las y los jóvenes entre los funcionarios de las casillas electorales?

Alta
Media
Baja

¿Cómo considera la participación de las mujeres entre las y los delegados de los partidos políticos?

Alta
Media
Baja

¿Cómo considera la participación de las y los jóvenes entre las y los delegados de los partidos políticos?

Alta
Media
Baja

Anexo 4

Reporte del incidente en Veracruz.

Registro de incidencias:

Se tomó nota de denuncias de ciudadanas sobre *acarreo de ciudadanos en vehículos oficiales del gobierno del Estado, de presiones a funcionarios públicos para que voten por el oficialismo y que consigna a más gente para acudir a votar*.

También ciudadanos denunciaron verbalmente *la compra de votos por parte de partidos del oficialismo*

Esto fue en el Municipio de San Rafael en la sección 2341.

Mag. Sebastián Hagobian López

Coordinador Equipo de Observadores de Veracruz

Anexo 5

Análisis de la Comisión de Comunicación de COPPPAL sobre el Modelo de Comunicación Política en México

Suscrito por Analía G De P de Arosemena - Coordinadora de la Comisión de Comunicación de la COPPPAL.

De acuerdo al modelo de comunicación política, la comisión de comunicación de la COPPPAL, luego de evaluaciones basadas en diversos análisis, pudo constatar la saturación que genera la pauta de 48 minutos diarios de spots de partidos políticos y autoridades electorales, así como el efecto ahuyentador sobre las audiencias de radio y televisión. De las 6:00 am a la media noche, todas las emisoras de radio y televisión deberán transmitir diariamente 96 spots de 30 segundos según una pauta rígida de seis por hora en la primera franja horaria, cuatro en la segunda y seis en la tercera. Cada franja horaria tiene una duración de seis horas. Entre todas las estaciones de radio y televisión, estas campañas transmitieron más de 52 millones de spots.

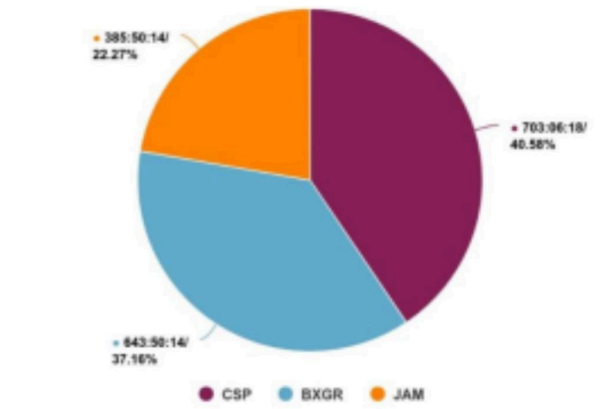
La saturación y la rigidez de la pauta tienen un doble efecto pernicioso. Primero, el modelo de comunicación desincentiva que los partidos políticos y las autoridades electorales inviertan en mejorar el contenido y la calidad sus spots, dado que el acceso a los tiempos es “gratuito” (el costo lo absorben los medios de comunicación como un impuesto en especie) y su uso obligatorio. Segundo, al ahuyentar a la audiencia el modelo pierde efectividad, pues menos gente ve o escucha los mensajes de los partidos políticos y autoridades electorales.

Una parte esencial del modelo de comunicación política consiste en la prohibición del uso de la propaganda gubernamental a favor o en contra de partidos políticos o candidatos de manera permanente. Durante el periodo de las campañas electorales, la prohíbe de forma tajante y sólo permite que se difundan campañas relacionadas con los servicios públicos de educación, salud y protección civil. Es de advertir que el gobierno federal ha encontrado la manera de eludir estas prohibiciones mediante el uso de “conferencias prensa” en las que la figura central es el propio presidente de la República. Se celebran a diario por la mañana, tienen una duración promedio de más de dos horas y se difunden ampliamente en todos los medios de comunicación. En ellas el presidente de la República con frecuencia no sólo defendió sus acciones de gobierno, sino también atacó a sus críticos, incluyendo a la oposición, y promovió a la candidata presidencial del oficialismo, utilizando los instrumentos y recursos del Gobierno Federal.

El modelo de comunicación política opera con alto grado de eficacia por lo que concierne al cumplimiento de los concesionarios de radio y televisión con las pautas y órdenes de transmisión generadas desde el INE. De acuerdo con los informes mensuales que se presentan al Comité de Radio y Televisión del INE, la ejecución órdenes transmisión de acuerdo con las pautas aprobadas por la autoridad electoral alcanza un nivel promedio cercano al cien por ciento. La industria de la radio y la televisión realiza un esfuerzo constante por mantener niveles óptimos de cumplimiento, a pesar de la carga que representa el marco regulatorio.

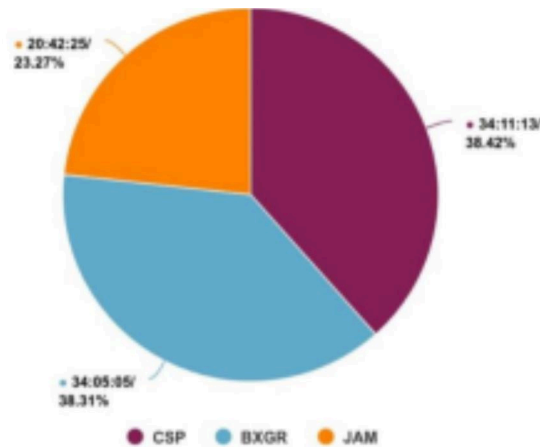
Por lo que concierne a la cobertura de las campañas electorales en los programas de noticias de la radio y la televisión, el INE realiza un monitoreo a una muestra muy amplia, que incluye 331 programas de radio y 172 programas de televisión durante las campañas. Los resultados reportados en el último corte al que esta misión tuvo acceso muestran que, en general, los medios de comunicación dieron una cobertura equilibrada y plural. Las campañas presidenciales tuvieron acceso a la programación noticiosa en radio y televisión para difundir sus mensajes de acuerdo en el interés de las audiencias. Los tiempos dedicados a cada candidatura fueron en promedio los siguientes:

Monitoreo del INE: cobertura de radio y TV a campañas presidenciales 1 de marzo al 19 de mayo de 2024



Destaca el papel de TelevisaUnivision, la cadena de televisión con mayor audiencia en México, vía N+, su proveedor de contenidos noticiosos, puso en práctica la política de “Decide Informado”. Su objetivo fue brindar a la audiencia información objetiva e imparcial en sus noticieros, así como la pluralidad de puntos de vista en sus programas de opinión, análisis y debate relacionados con las campañas electorales. El sello distintivo de N+ ha sido poner en manos de profesionales especializados en periodismo de televisión la conducción de su programación. Como resultado, el monitoreo del INE reconoce a TelevisaUnivisión/N+ como la cobertura más equilibrada y plural de las campañas presidenciales. En su último reporte los tiempos dedicados a cada candidatura presidencial fueron los siguientes:

Monitoreo del INE: cobertura de TelevisaUnivisión a campañas presidenciales 1 de marzo al 19 de mayo de 2024



Adicionalmente, TelevisaUnivision/N+ ha sido reconocido por asociaciones civiles especializadas como el Instituto del Derecho de las Telecomunicaciones (IDET) por ser el medio con información más neutral y menos editorializada, de toda la radiodifusión mexicana, lo que confirman los monitoreo del INE.

Así, el modelo de comunicación política en México requiere de ajustes para asegurar la libertad de expresión y evitar abusos oficialistas, pero hay medios, destacadamente TelevisaUnivisión/N+, que a pesar de la sobre regulación han hecho una cobertura equilibrada y con los mayores estándares periodísticos, lo que corroboran monitoreos independientes y de la autoridad electoral.

Analia G De P de Arosemena
Coordinadora de la Comisión de Comunicación de la COPPPAL.

Ciudad de México, 30 de mayo de 2024